

Fecha: 24 de enero de 2025

Circular: TD 013/2025

Anexos: 1

Asunto: Atento Aviso No. 2 referente al “Mantenimiento de Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior” (VUCEM).

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, con relación al Atento Aviso No. 1 “Mantenimiento Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior dado a conocer previamente, se hace de su conocimiento que el día de hoy se publicó el Atento Aviso No. 2 como alcance, donde se informa que se pospone la referida Ventana de Mantenimiento y se llevará a cabo a partir de las **12:00 horas del 8 de febrero y concluirá a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2025** (hora centro de México), con duración máxima de 7 días naturales, en la cual se realizarán adecuaciones a su infraestructura tecnológica.

Cabe mencionar que, durante este periodo, serán suspendidos los servicios y la generación de trámites en la VUCEM.

Por lo anterior, cada Dependencia podrá implementar medios alternativos para la presentación y atención de los trámites de su competencia, lo cual informarán a los usuarios.

Exhortamos a los usuarios de comercio exterior que realizan trámites en la Ventanilla Digital, tomen las precauciones y prevenciones correspondientes para evitar contratiempos en sus operaciones.

Es importante destacar que el despacho aduanero de mercancías podrá operar bajo el esquema de contingencia durante la afectación del servicio y no será necesario levantar reportes a la Mesa de Servicio VUCEM.

La fase de contingencia iniciará partir de la misma fecha y hora en la que se iniciará la Ventana de Mantenimiento, y por lo que respecta a la fecha y hora de conclusión para efectos del despacho aduanero, esta se dará a conocer a través de los medios de comunicación oficiales, para brindar certeza y seguridad a los usuarios de comercio exterior.

Las Autoridades competentes en materia de comercio exterior comunicarán a sus usuarios la forma de operar y solicitar sus trámites en fase de contingencia, y en su caso, conforme a los procedimientos específicos que dé a conocer la Agencia Nacional de Aduanas de México a través de su Portal.

En caso de que, al término de la Ventana de Mantenimiento los usuarios detecten alguna incidencia deberán levantar un reporte a Mesa de Servicio VUCEM al 800 286 3133 o bien, a través del correo electrónico evidenciasms@vucem.mx

Cualquier duda o comentario, ponemos a su disposición los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx

Incluimos a la presente el Atento Aviso No. 2 para su revisión y consulta.

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.